

DECRETO ALCALDICIO Nº 3270 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOA, 19 NOV. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1978 de fecha 18 de Noviembre de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD 262, 263 y 264 de fecha 06 de Noviembre de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos.

Memo. Nº 1979 de fecha 18 de Noviembre de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD 129, 130 y 131 de fecha 08 de Noviembre de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna El Abra.

Memo. Nº 1980 de fecha 18 de Noviembre de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD 169, 170 y 171 de fecha 11 de Noviembre de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Villa Venecia.

Memo. Nº 1985 de fecha 18 de Noviembre de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD de Noviembre de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Lirios.

Memo. Nº 1986 de fecha 19 de Noviembre de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD 171, 172, 173 y 174 de fecha 28 de Octubre de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Chumaquito

Memo. Nº 1988 de fecha 19 de Noviembre de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD 270 de fecha 18 de Noviembre de 2013, Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Pichiguao

Solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y ASEO E INSUMOS", con cargo Jardines y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y ASEO E INSUMOS", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna Los Canelos, El Abra, Villa Venecia, Los Lirios, Chumaquito y Pichiguao a la 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA, 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO Y 215.22.04.009 INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (2)

DECRETO ALCALDICIO 2013